



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



CONCURSO DE TRASLADOS

3ª ADJUDICACIÓN

PUBLICACIÓN MÉRITOS DEFINITIVOS

Hoy 28 de octubre -se ha celebrado la reunión de la Comisión de Traslados- para la publicación de Resolución correspondiente a la 3ª ADJUDICACIÓN del CONCURSO de TRASLADOS convocado el pasado 25 de noviembre de 2015.

Se han adjudicado un total de 278 puestos, de los cuales 40 son fijos discontinuos que pasan a jornada completa. Los puestos adjudicados corresponden con los siguientes: 58 Atención al Cliente; 159 Reparto 1 Moto, 30 Reparto 2 Píe y 31 Agente Clasificación.

UGT, en dicha reunión, insistió en que se facilite a la Comisión de Concurso de Traslados la información previa sobre todos los puestos de trabajo, imprescindible para velar por la transparencia del proceso. UGT también pidió que se respete, en todo caso, la preferencia del personal funcionario y laboral (jornada completa, fijo discontinuo y fijo tiempo parcial) para acceder a los puestos que hayan pedido en el Concurso de Traslados sobre el personal que supere el actual proceso de Consolidación de Empleo.

CALENDARIO DE LAS ADJUDICACIONES

- ✓ 28 de octubre, publicación de la Resolución, del Listado general con las adjudicaciones definitivas de los destinos y del Listado Definitivo de méritos.
- ✓ Cese con fecha de 30 noviembre.
- ✓ Incorporación efectiva a partir del 1 de diciembre. Siguiendo el plazo establecido en el punto 7.2 de las bases de la convocatoria:
 - Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
 - Dos días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
 - Seis días si el traslado es entre localidades situadas en la Península que no pertenezcan a la misma provincia.
 - Diez días si el traslado es entre islas o entre islas y Ceuta, Melilla y Península.

El personal que opte por sustituir el plazo de toma de posesión por la percepción económica, debe presentar la solicitud en ANEXO 3 en la localidad del destino adjudicado hasta el 18 de noviembre.

El personal que reingrese desde la situación de excedencia, tiene el plazo de un mes para tomar posesión a partir del día 1 de diciembre.

En las Secciones Sindicales de UGT tenéis a vuestra disposición:

- **Listado General de Méritos definitivos.**
- **Listado detallado de adjudicación de las vacantes de la 3ª Resolución del Concurso de Traslados.**

Madrid, 28 de octubre de 2016



INFORMA

Sector Federal Postal FSP-UGT

